1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	**7368-2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía y toma de decisiones, promoviendo su inclusión en los diferentes entornos, en el servicio social centros integrarte atención interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	**CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 11**
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	**Carrera 40 # 9 A 129, Vereda el Hato, Finca El Retiro La Mesa**
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	**ciaig11convenio7368@gmail.com**
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**MARCELA BOLIVAR** **GINETH PINZÓN**
CARGO	**TRABAJADORA SOCIAL** **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
No DE CELULAR	**3124243164** **3219977785**
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	**JULIANA CORREDOR**		
No DE CELULAR	**3102720886**		
CORREO ELECTRONICO	**jcorredorp@sdis.gov.co**		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA.			
FECHA DE LA VISITA	**29/03/2026**	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 02:04 p.m.	HORA FINAL DE LA VISITA: **5**:38 p.m.
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	**80**	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	**78**

Se realiza seguimiento a las obligaciones contractuales del programa de acciones preventivas y del cuido inclusivo para la salud, visita atendida por Educador Físico y auxiliar de enfermería, quien suministra información y presentan soportes correspondientes.

1. RECORRIDO

Durante la visita de seguimiento a la unidad, se realizó un recorrido general verificando condiciones locativas, estado de higiene, identificación del personal y atención a los usuarios. Se evidenciaron algunas falencias, como condiciones inadecuadas en baños, Adicional se encuentra perro en la unidad operativa (Marcela indica se está trabajando con la alcaldía ya que los animales tienen acceso por diferentes lugares de la unidad (se adjunta soportes del trámite realizado por la unidad). Asimismo, se revisaron soportes, formatos, identificando en general cumplimiento. Se enfatizó la importancia de cumplir los protocolos técnicos, especialmente en la toma de constantes.

En el desarrollo del recorrido se evidenció que las casas disponen de habitaciones amplias, ventiladas y con condiciones ambientales favorables, acordes con el clima de la zona. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en las condiciones de los baños, debido a la presencia de agua acumulada en el piso y a que algunos no cumplían con condiciones adecuadas de limpieza. En este sentido, se recomienda fortalecer las rutinas de aseo y mantenimiento, con el fin de garantizar condiciones óptimas de higiene y seguridad. En general, se reconoce disposición del equipo y en general de la unidad operativa. (Se adjuntan soportes fotográficos al final del acta).

2. OBSERVACIONES GENERALES

Participantes en atención: 80 / MUJERES 33 Y HOMBRES: 46
Cupos disponibles: 1
Fallecidos: 0
Medio familiar: 0
Hospitalizados: 1 La participante Karen Méndez Sánchez, se encuentra hospitalizada desde el 26/03/2026.
Egresos: 1 La participante Jose Diego Zuluaga, traslado a vejez.

3. VERIFICACION TALENTO HUMANO:

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OBSERVACIONES
1	Rocio Garavito	Auxiliar de Enfermería	ESTA EN TURNO
2	Camila Guzman	Auxiliar de Enfermería	ESTA EN TURNO
3	Eduar Bonilla	Auxiliar de Enfermería	ESTA EN TURNO
4	Liliana Cortés	Auxiliar de Enfermería	ESTA EN TURNO
5	Ana Patricia Torres	Auxiliar de Enfermería	ESTA EN TURNO
6	Jose Avellaneda	Auxiliar de Enfermería	ESTA EN TURNO
7	Leidy Aponte	Auxiliar de Enfermería	ESTA EN TURNO
8	Diana Triviño	Auxiliar de Enfermería	ESTA EN TURNO
9	Gineth Pinzon	Auxiliar de Enfermería	ESTA EN TURNO
10	Lorena Murcia	Auxiliar de Enfermería	ESTA EN TURNO
11	Sara Reyes	Auxiliar de Enfermería	ESTA EN TURNO
12	Marcela Bolivar	Trabajadora Social	ESTA EN TURNO
13	Luz Stella Rodriguez	Manipulador de alimentos	Esta de reemplazo de Yamile Salcedo
14	Lorena Garzón	Manipulador de alimentos	ESTA EN TURNO
15	Diana Molina	Servicios generales	NO ESTA EN TURNO (Informan que se retiro 1:30 pm por incoveniente familiar).
16	Andrea Carvajal	Servicios generales	ESTA EN TURNO
17	Omaira Moreno	Servicios generales	ESTA EN TURNO
18	Juan Pablo Cubillos	Seguridad	ESTA EN TURNO

Observaciones luego de la Verificación: Se observa la presencia de 11 auxiliares de enfermería y un profesional de trabajo social en el programa de acciones preventivas y del cuidado inclusivo para la salud, incumpliendo con lo establecido en el anexo técnico que establece la presencia de 16 auxiliares turno día. Coincide con libro de registro de ingreso.

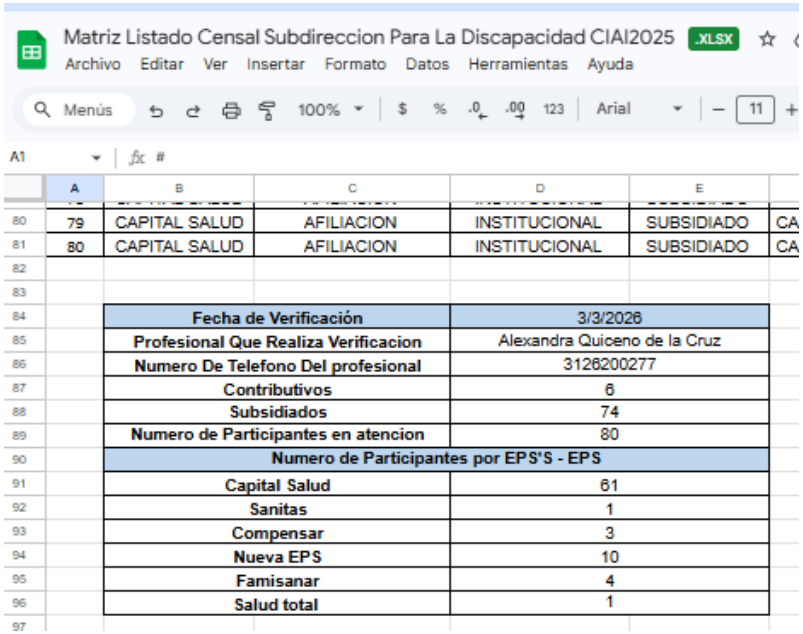
4. VERIFICACIÓN DE LA MINUTA PATRÓN: Corresponde al día 29.

Observaciones del ciclo menú en el tiempo de Onces	**Ciclo Menú establecido en la minuta de la entidad**	**Ciclo menú suministrado**
LACTEO CEREAL FRUTA	SORBETE DE GUANABANA GALLETAS DUCALES N/A	SORBETE DE GUANABANA GALLETAS DUCALES N/A
Observaciones del ciclo menú en el tiempo de Cena	**Ciclo Menú establecido en la minuta de la entidad**	**Ciclo menú suministrado**
PROTEÍNA CEREAL VERDURAS TUBERCULO SOPA BEBIDA	Carne de res a las finas hierbas Arroz con zanahoria Ensalada de lechuga, manzana, apio, uvas pasas con yogurt N/A N/A Jugo de Feijoa	Carne de res a las finas hierbas Arroz con zanahoria Verdura caliente N/A N/A Jugo de Piña

Observaciones durante la visita al centro: El centro proporciona de manera parcial el menú definido en la minuta de la entidad, considerando las adaptaciones según las dietas asignadas a cada participante. Sin embargo, el operador reporta las modificaciones realizadas a dicha minuta para la cena.

5. VERIFICACION OBLIGACIONES PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CUIDADO INCLUSIVO PARA LA SALUD

5.1 Verificación estado de afiliación de la los/as participantes.



	A	B	C	D	E
80	79	CAPITAL SALUD	AFILIACION	INSTITUCIONAL	SUBSIDIADO
81	80	CAPITAL SALUD	AFILIACION	INSTITUCIONAL	SUBSIDIADO

Fecha de Verificación	3/3/2026
Profesional Que Realiza Verificacion	Alexandra Quiceno de la Cruz
Numero De Telefono Del profesional	3126200277
Contributivos	6
Subsidiados	74
Numero de Participantes en atencion	80
Numero de Participantes por EPS'S - EPS	
Capital Salud	61
Sanitas	1
Compensar	3
Nueva EPS	10
Famisanar	4
Salud total	1

Observaciones durante la visita al centro: Se evidencia que la profesional de enfermería realizó la actualización de la matriz censal, garantizando que la población del centro se encuentra vinculada al Sistema de Seguridad Social, lo cual asegura el acceso a los servicios de salud contemplados en dicho sistema.

6. VERIFICACION ADECUADO Y OPORTUNO DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS DEL PROGRAMA.

6.1 formato de seguimiento por enfermería, formato administración de medicamentos, formato registro de actividades de cuidado de la salud, formato toma de

constantes vitales.

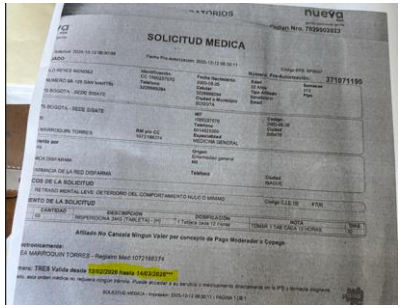
NOMRE PCD: RONAL NICOLAS CASTILLO RODRIGUEZ	**EPS: FAMISANAR**
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	Se da lineamiento desde referente técnico para incluir diagnóstico cognitivo.
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 12/02/2026 POR 90 DÍAS Y 14/03/2026 POR 30 DÍAS, OM VIGENTES.
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: OSCAR JAVIER REINA GÓMEZ	**EPS: NUEVA EPS**
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	Se da lineamiento desde referente técnico para incluir diagnóstico cognitivo.
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD

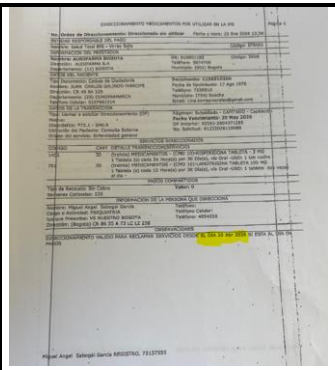
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 05/03/2026 POR 90 DÍAS VIGENTE.
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	NO COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: JAVIER HUMBERTO MORALES	**EPS: NUEVA EPS**
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	Se da lineamiento desde referente técnico para incluir diagnóstico cognitivo.
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 05/03/2026 POR 90 DÍAS, VIGENTE.
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: WILLIAM CAMILO REYES	**EPS: NUEVA EPS**
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	Se da lineamiento desde referente técnico para incluir diagnóstico cognitivo.
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD

F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 12/12/2025 (Ver foto adjunta). 
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: JUANA CARLOS GALINDO MANCIPE	**EPS: SALUD TOTAL**
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	Se da lineamiento desde referente técnico para incluir diagnóstico cognitivo.
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD.
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 23/01/2026 POR 30 DÍAS, Ver foto

	
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	COINCIDE ARQUEO FISICO
OBSERVACIONES	OM DE CITA POR PSIQUIATRIA PROGRAMADA PARA EL 09/04/2026

NOMRE PCD: ORLANDO USAQUEN	**EPS: COOSALUD REALIZAN TRASLADO A CAPITAL SALUD**
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	Se da lineamiento desde referente técnico para incluir diagnóstico cognitivo.
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 06/03/2026 VIGENTE, (Con soporte de desabastecimiento para fluoxetina).

	 **AUDIFARMA S.A.** Generado:14/03/26 9:16a. m. Formato para entrega de pendientes 1 CAF que Genera: PRIMAVERA Direccion:CARRERA 89A NUMERO 80-83 CAF que Entrega: PRIMAVERA Direccion:CARRERA 89A NUMERO 80-83 Cliente: CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL Contrato: CAPITACION Entidad: CAPITAL SALUD Subcuenta: POS FUNDACIONES SUBSIDIADO Nro Formula: 5.094 Nombre Usuario: ORLANDO USAQUEN Identificacion 1071940944 Dirección: BOGOTA FUNDACION GRUPO 11 GRUPO 11 Telefono 3214911261 Código / Lote / Descripcion / Nombre Laboratorio / Cantidad Pendiente 120930087 0 FLUOXETINA TABLETA O CAPSULA 20 MG LABORATORIO PROFESIONAL FARMACEUTICO S.A.S. 30 Recibido Por: Identificación: Fecha Recibido Dia Mes Año Este formato tiene vigencia de 5 días después de su expedición. Excepto por problemas de la industria farmaceútica, lo cual aumenta su vigencia. Si al momento de la entrega del pendiente en el domicilio del paciente no se encuentra ó presenta este original debera acercarse a la farmacia dentro de la vigencia establecida. Firma Recibido Por: OBSERVACIONES DE ENTREGA Domicilio ☐ Dirección no existe ☐ Usuario no acepta el medicamento ☐ No cumple requisito fórmula origina ☐ Cambio de domicilio ☐ No responden en el domicilio ☐ Otro
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: RICARDO YOPASA LEAL	**EPS: SANITAS EPS**
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	Se da lineamiento desde referente técnico para incluir diagnóstico cognitivo.

F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 02/01/2026 POR 150 DÍAS, VIGENTE.
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: EDUAN ALEJANDRO ROJAS	**EPS: COMPENSAR**
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	Se da lineamiento desde referente técnico para incluir diagnóstico cognitivo.
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD.
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD.
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 18/02/2026 POR 60 DÍAS.
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: CRISTIAN MAURICIO AGUIRRE	**EPS: FAMISANAR**

F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	Se da lineamiento desde referente técnico para incluir diagnóstico cognitivo.
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD.
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 05/03/2026 POR 90 DÍAS VIGENTE.
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	COINCIDE ARQUEO FISICO

NOMRE PCD: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CHACÓN	**EPS: FAMISANAR**
F. SEGUIMIENTO DE ENFERMERÍA	Se da lineamiento desde referente técnico para incluir diagnóstico cognitivo.
F. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	SIN NOVEDAD
F. REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO	SIN NOVEDAD.
F. CONSTANTES VITALES	SIN NOVEDAD
FORMULA MÉDICA	OM 05/03/2026 POR 90 DÍAS VIGENTE.
ARQUEO DE MEDICAMENTOS	COINCIDE ARQUEO FISICO

Observaciones luego de la Verificación:

En el área de enfermería, se revisaron procesos relacionados con:

- Administración de medicamentos
- Registros de ingreso de medicamentos
- Seguimientos de enfermería
- Órdenes médicas
- Control de fórmulas psiquiátricas
- Registros de constantes vitales

Se identificó que los medicamentos son entregados periódicamente, con registros de ingreso, se verificó la existencia de seguimiento en las historias clínicas y el proceso de control de citas médicas.

Registros de enfermería: Se revisan los seguimientos de enfermería, identificando errores en los diagnósticos cognitivos. Esta situación se informa al referente técnico, quien establece el lineamiento de incorporarlos en los formatos actuales. Asimismo, se brinda una explicación detallada de los siete diagnósticos cognitivos, con el fin de aclarar su correcta aplicación.

Diagnósticos cognitivos

Se aclara que solo se deben usar los 7 diagnósticos oficiales del anexo técnico:

- Físico
- Intelectual
- Psicosocial
- Auditivo
- Visual
- Sordoceguera
- Múltiple

- Se solicita incluir en los formatos de seguimiento de enfermería.

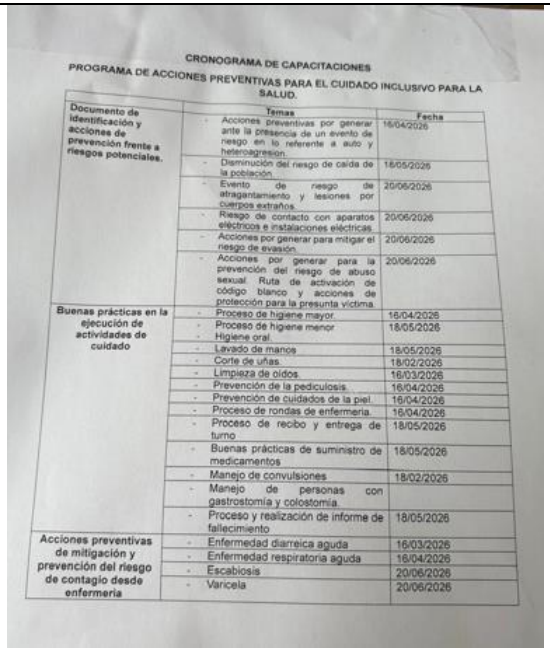
Se realiza revisión del formato de registro diario de actividades evidenciando nota del día anterior indicando que por mala praxis a la toma de constantes vitales, se toman nuevamente (este solicitud realizada por referente técnico porque evidencio la mal toma d los mismos).

6.2 formato de ingreso de medicamentos:

Observaciones luego de la Verificación: Formato bien diligenciado y al día.

7. SOCIALIZACIONES REALIZADAS DESDE EL PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CUIDADO INCLUSIVO PARA LA SALUD: actas de actividades grupales realizadas.

Observaciones luego de la verificación: Pendiente soporte de capacitaciones, se adjunta cronograma.



CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS PARA EL CUIDADO INCLUSIVO PARA LA SALUD.

	Temas	Fecha
Documento de identificación y acciones de prevención frente a riesgos potenciales.	Acciones preventivas por generar ante la presencia de un evento de riesgo en lo referente a auto y heteroagresion.	16/04/2026
	Disminución del riesgo de caída de la población.	18/05/2026
	Evento de riesgo de atragantamiento y lesiones por cuerpos extraños.	20/06/2026
	Riesgo de contacto con aparatos eléctricos e instalaciones eléctricas.	20/06/2026
	Acciones por generar para mitigar el riesgo de evasión.	20/06/2026
	Acciones por generar para la prevención del riesgo de abuso sexual. Ruta de activación de código blanco y acciones de protección para la presunta victima.	20/06/2026
Buenas prácticas en la ejecución de actividades de cuidado	Proceso de higiene mayor.	16/04/2026
	Proceso de higiene menor	18/05/2026
	Higiene oral.	
	Lavado de manos.	18/05/2026
	Corte de uñas.	18/02/2026
	Limpieza de oídos.	16/03/2026
	Prevención de la pediculosis.	16/04/2026
	Prevención de cuidados de la piel.	16/04/2026
	Proceso de rondas de enfermería.	16/04/2026
	Proceso de recibo y entrega de turno.	18/05/2026
	Buenas prácticas de suministro de medicamentos	18/05/2026
	Manejo de convulsiones.	18/02/2026
	Manejo de personas con gastrostomía y colostomía.	
	Proceso y realización de informe de fallecimiento	18/05/2026
Acciones preventivas de mitigación y prevención del riesgo de contagio desde enfermería	Enfermedad diarreica aguda.	16/03/2026
	Enfermedad respiratoria aguda.	16/04/2026
	Escabiosis.	20/06/2026
	Varicela.	20/06/2026

8.VERIFICACION SABANA DE ELEMENTOS PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CUIDADO INCLUSIVO PARA LA SALUD:

ELEMENTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD EVIDENCIADA	OBSERVACIONES
Botiquín tipo A	Botiquín tipo A Fijo De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0705 de	1 unidad convenio durante todo el	1	Sin observación

		2007 de la Secretaría Distrital de Salud, el botiquín	convenio		
	Botiquín tipo B	Botiquín tipo B de fácil traslado De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud.	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Sin observación
	Vitrina mostrador en aluminio de 120 cm vitrinas con entrepaño variables	Vitrina mostradora en aluminio de 120 cm - con entrepaños variables para almacenamiento de medicamentos, que permita el almacenamiento bajo llave de los medicamentos de control.	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Sin observación
	Camilla fija con Barandas, colchoneta de fácil limpieza y desinfección	Camilla fija con barandas,	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Sin observación
	Nevera tipo bar	Nevera tipo bar	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Sin observación
	Tablero acrílico borrable	Tablero acrílico Tablero acrílico borrable marco en aluminio 1.60 x 1.20	1 unidad convenio durante todo el convenio	1	Sin observación
	Fonendoscopio genérico para adulto	Fonendoscopio genérico para adulto.	2 unidad convenio durante todo el convenio	2	Sin observación

Tensiómetro genérico para adulto Portátil	Tensiómetro ver criterios técnicos del elemento viabilizado	2 unidad convenio durante todo el convenio	4	Sin observación
Pulsioxímetro pantalla LED	Pulsioxímetro con SpO2	2 unidad convenio durante todo el convenio	3	Sin observación
Termómetro Clínico Digital para adulto	Termómetro Clínico Digital para adulto ver criterios técnicos del elemento viabilizado	6 unidad convenio durante todo el convenio	6	Sin observación

Observaciones luego de la verificación: En el seguimiento se evidencian que los insumos de la sabana de elementos del programa de acciones preventivas y del cuidado inclusivo para la salud son suficientes con relación a la entrega de tapabocas y el jabon líquido.

8.VERIFICACION DE FORMATO SEGUIMIENTO A ELEMENTOS DE BOTIQUINES TIPO A Y B SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION 705 DE 2007

8.1 formato y elementos del botiquín TIPO A:

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD EVIDENCIADA
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 20	4	**4**
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO de 4"	Unidad	1	1
BAJALENGUAS	Paquete por 20	1	1
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1	1
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	1	1
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	1	1
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	1	1
VENDA DE ALGODÓN 3 X 5 YARDAS	Unidad	1	1

VENDA DE ALGODÓN 5 X 5 YARDAS	Unidad	1	1
YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Frasco x 120 ml	1	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	2	2
TERMÓMETRO DE MERCURIO O DIGITAL	Unidad	1	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1	1
TOTAL		**14**	**completo**

Observaciones luego de la verificación: Se cuenta con el formato de seguimiento debidamente diligenciado, al igual que se observan los elementos del botiquín completos.

8.2 formato y elementos del botiquín TIPO B:

ELEMENTOS	UNIDADES	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD EVIDENCIADA
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1	1
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20	20
APÓSITO ó COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4	4
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	2	2
BAJALENGUAS	Paquete por 20	2	2
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2	2
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2	2
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2	2
VENDA DE ALGODÒN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2	2
VENDA DE ALGODÒN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2	2
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1	**1**
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	5	5

	GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1	**1**	
	TERMÓMETRO DE MERCURIO ó DIGITAL	Unidad	1	1	
	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1	1	
	TIJERAS	Unidad	1	1	
	LINTERNA	Unidad	1	1	
	PILAS DE REPUESTO	Par	4	4	
	TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1	1	
	COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2	2	
	COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2	2	
	INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1	1	
	INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1	1	
	INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1	1	
	INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1	1	
	VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	1	**1**	
	TENSIÓMETRO	Unidad	1	1	
	FONENDOSCOPIO	Unidad	1	1	
	ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10	2	**2**	
	HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS	Sobre por 10	1	**1**	
	ASA TABLETAS POR 100 mg	Sobre por 10	1	**1**	
	ELEMENTO DE BARRERA ó MÁSCARA PARA RCP	Unidad	2	2	
	TOTAL		**59**	**completo**	

Observaciones luego de la verificación: Se cuenta con el formato de seguimiento debidamente diligenciado, al igual que se observan los elementos del botiquín completos.

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante el seguimiento no se observan vinculación de menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Durante el seguimiento no se observa propaganda a nombre de la organización del asociado que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el seguimiento no se observan reuniones o manifestaciones de índole política.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
20. Denunciar de manera inmediata ante la autoridad competente, cuando se tenga conocimiento de hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con	X		Durante el seguimiento no se observa hechos relacionados con todo tipo de maltrato, violencias, omisiones o conductas que conlleven a la amenaza o vulneración de derechos personas con discapacidad.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026

discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, participantes del servicio de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.				
22.Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	**X**		En el desarrollo del seguimiento se contó con el acompañamiento del talento humano mencionado en el recorrido, el cual proporcionó la información solicitada en el momento de la visita	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	.
	SI	**NO**		
5.Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en	**X**		El centro garantiza el funcionamiento de cámaras, monitor ubicado en el área de seguridad.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026

el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	**X**		Durante el seguimiento, se observa que el talento humano, garantizó la atención de las personas con discapacidad, a libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026

Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	**X**		Durante el seguimiento, se evidencia como el talento humano, garantizó que la atención de las personas con discapacidad, estuviera libre de acciones, omisiones que pudiese causar muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	**X**		En el seguimiento se evidencian que los insumos de la sabana de elementos del programa de acciones preventivas y del cuido inclusivo para la salud son suficientes.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
7.Articular acciones activación de rutas de atención con las distintas entidades y autoridades competentes para promover, garantizar y proteger los derechos de los participantes, cuando se encuentren en inobservancia, amenaza, riesgo o vulneración.	**X**		El centro activa la ruta en salud para el participante para participantes que han presentado alteración comportamental y de salud.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CUIDADO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		

INCLUSIVO PARA LA SALUD				
1.Gestionar y articular de manera oportuna acciones para el acceso a los servicios de salud que requiera la población; consentimientos informados, citas médicas, procedimientos, obtención de medicamentos, absorbentes y demás, identificando necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad, con el fin de apoyar a los sistemas familiares en dichos procesos.	**X**		Durante el seguimiento se evidenció que el asociado ha gestionado acciones orientadas a la disminución de barreras de acceso en salud, favoreciendo la continuidad de los tratamientos y el acceso oportuno.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
Generar desde el perfil técnico o profesional en enfermería diariamente por turnos al inicio, durante y la finalización del mismo el diligenciamiento de la totalidad de formatos del programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud; destacando durante el diligenciamiento de estos documentos con claridad absoluta el estado de salud físico y mental de los participantes. De acuerdo con las especificaciones del anexo técnico, el instructivo de diligenciamiento de cada formato y la idoneidad deontológica del perfil establecida y descrita en la Ley 266 de 1996.	**X**		Durante el seguimiento se evidencia que el asociado diligencia los formatos del programa de acciones preventivas y de cuidado inclusivo para la salud.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
Cargar al drive dispuesto desde el programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud finalizado el primer mes de ejecución		**X**	El asociado reporta cronograma de ejecución de capacitaciones durante el mes de marzo, sin embargo, se debe enviar soportes de las capacitaciones.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026

(Del cual tienen acceso y control el Referente Técnico de Cuidado a la Salud, el referente técnico de CIAI y al equipo de apoyo a la Supervisión). los documentos del programa de cuidado a la salud Documento de identificación y acciones de prevención frente a riesgos potenciales durante la prestación del servicio, Plan de atención por Enfermería, Guía Farmacológica, Proceso de toma de constantes vitales al interior del Centros Integrarte Atención Externa, Acciones para las buenas prácticas en la ejecución de actividades de cuidado, Acciones preventivas de Mitigación y Prevención del Riesgo de Contagio desde enfermería, Documento de Coordinación con el Área de Salud Pública. Una vez realizado el proceso solicitar vía correo electrónico al referente técnico del programa con copia a los antes nombrados visita de acompañamiento y verificación de las acciones contempladas en los documentos generados desde el equipo de enfermería. Garantizando una vez avalados los documentos la socialización al talento humano y referentes familiares, mínimo 2 veces en el mes, registrando en el respectivo formato, acorde al cronograma de socialización planteado por el centro integrarte atención interna.				

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Garantizar que los documentos elaborados durante la ejecución del convenio tengan plena identificación de quien los construyó; los nombres, apellidos y firmas de los integrantes del talento humano, con número de tarjeta profesional (en los casos que aplica) y de cédula de ciudadanía.	X		Durante el seguimiento, se evidenció que el asociado garantizo que los documentos elaborados durante la ejecución del convenio tengan plena identificación de quien los construyó - Registros diarios actividades para cuidado a la salud -Formato seguimiento de enfermería - Formato de toma de constantes vitales - formato de entrega de medicamentos	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y, solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	X		Durante el seguimiento, se evidenció que el asociado diligencia la información solicitada de manera física en los formatos del programa de acciones preventivas y de cuidado inclusivo para la salud dentro de los cuales se encuentran: - Registros diarios actividades para cuidado a la salud -Formato seguimiento de enfermería - Formato de toma de constantes vitales - formato de entrega de medicamentos	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1.Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la		X	Se observa la presencia de 11 auxiliares de enfermería, 1 trabajadora social en el programa de acciones preventivas y del cuidado inclusivo para la salud, incumpliendo con lo establecido en el anexo técnico que establece la presencia de 16 auxiliares turno día.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026

prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.				
8.Asegurar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y la cantidad de profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.		**X**	Se observa la presencia de 11 auxiliares de enfermería, 1 trabajadora social en el programa de acciones preventivas y del cuidado inclusivo para la salud, incumpliendo con lo establecido en el anexo técnico que establece la presencia de 16 auxiliares turno día.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
5.Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	**X**		Durante el recorrido por las habitaciones se evidencian las camas organizadas y espacio limpios, sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en las condiciones de los baños, ya que durante la revisión se evidenció presencia de agua acumulada en el piso y algunos se encontraban en condiciones de limpieza no adecuadas, por lo cual se recomienda fortalecer las rutinas de aseo y mantenimiento para garantizar condiciones óptimas de higiene y seguridad.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Disponer en buen estado de la totalidad de elementos, contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS	X		En el seguimiento se evidencian que los insumos de la sabana de elementos del programa de acciones preventivas y del cuido inclusivo para la salud son suficientes.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
COSTOS FIJOS:				
Talento Humano		X	Se observan que el asociado no cuenta con la totalidad de perfiles de talento humano indicado en el anexo técnico.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
Espacio físico funcional (instalaciones)	X		Se identifica que los espacios son funcionales para realizar actividades con la población.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026

Bienes consumibles (elementos de entrega mensual)	**X**		Durante el desarrollo del seguimiento se observa que el programa de acciones preventivas y de cuidado inclusivo para la salud cuenta con los elementos.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
Desgaste y uso de los bienes muebles No consumibles	**X**		Cuentan con los elementos de la sabana de elementos	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
Transporte	**X**		Se evidencia ruta en la unidad operativa.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
Vigilancia	**X**		Al ingreso a las instalaciones del operador se identifica servicio de vigilancia con empresa privada.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
Medios tecnológicos	**X**		Durante la visita se evidencian las cámaras en funcionamiento, ubicadas en el área de seguridad.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
COSTOS VARIABLES:				
Alimentos (Incluye desayuno, nueves, almuerzo, onces y comida)	**X**		Acorde al momento verificado se identificó los alimentos para los y las participantes que se encuentran en el centro- tipo de alimento verificado CENA, sin embargo, hubo cambios en la minuta con reporte.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
Servicios Públicos	**X**		Se observa en el desarrollo del recorrido por el espacio físico funcional, identificando servicio de interruptores de luz; En la verificación de grifos de lavamanos y duchas se identifica servicio de agua disponible.	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
COSTOS POR REALIZACIÓN:				
Elementos de aseo personal (elementos para toda la ejecución del convenio)	**X**		Acorde al recorrido se identifica en uso los siguientes elementos: Cortaúñas y máquinas de afeitar ubicadas en el área de ropería. kit de aseo individualizado y marcado ubicados en los cuartos de los/as participantes	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026
Bienes consumibles (elementos para toda la ejecución del convenio) Botiquín tipo A - fijo botiquín de primeros auxilios Botiquín tipo B - Botiquín de primeros	**X**		Acorde al recorrido se identifican la totalidad de elementos disponibles para en uso y para el desarrollo de las actividades de los siguientes elementos: Botiquín tipo A - fijo botiquín de primeros auxilios Botiquín tipo B - Botiquín de primeros auxilios	Observaciones registradas en el ACTA CIAIG11-29/03/2026

auxilios				

Registre la información solicitada:

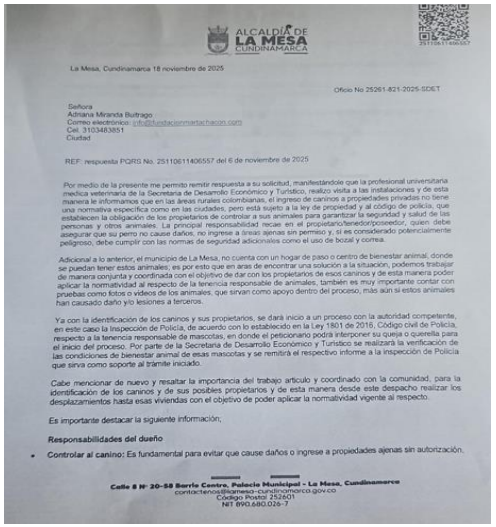
1. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
En el marco del seguimiento realizado, se observó que la población se encuentra en adecuadas condiciones generales, pendiente la adquisición de los insumos correspondientes a la sábana de elementos de entrega mensual del programa de acciones preventivas y cuidado inclusivo para la salud.	
2. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	**PLAZO**
• Completitud del talento humano. • Fortalecer las rutinas de aseo y mantenimiento de los baños. • Inclusión de diagnóstico cognitivo según lineamiento de referente técnico. .	Prioritario
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: **SI X NO**	**REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA:**

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. MARCELA BOLIVAR 2. GINETH PINZÓN
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	3.Ver listado de asistencia
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA	4. TRABAJADORA SOCIAL

VISITA	5. AUXILIAR DE ENFERMERIA
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	6. JULIANA CORREDOR
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	5. Ver listado de asistencia

SOPORTES FOTOGRAFICOS DE LA VISITA:





ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA

La Mesa, Cundinamarca 18 noviembre de 2025

Oficio No 25261-821-2025-SDET

Señora
Adriana Miranda Buitrago
Correo electrónico: info@fundacionmartachacon.com
Cel. 3103483851
Ciudad

REF: respuesta PQRS No. 25110611406557 del 6 de noviembre de 2025

Por medio de la presente me permito remitir respuesta a su solicitud, manifestándole que la profesional universitaria medica veterinaria de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico, realizo visita a las instalaciones y de esta manera le informamos que en las áreas rurales colombianas, el ingreso de caninos a propiedades privadas no tiene una normativa específica como en las ciudades, pero está sujeto a la ley de propiedad y al código de policía, que establecen la obligación de los propietarios de controlar a sus animales para garantizar la seguridad y salud de las personas y otros animales. La principal responsabilidad recae en el propietario/tenedor/poseedor, quien debe asegurar que su perro no cause daños, no ingrese a linias ajenas sin permiso y, si es considerado potencialmente peligroso, debe cumplir con las normas de seguridad adicionales como el uso de bozal y correa.

Adicional a lo anterior, el municipio de La Mesa, no cuenta con un hogar de paso o centro de bienestar animal, donde se puedan tener estos animales; es por esto que en aras de encontrar una solución a la situación, podemos trabajar de manera conjunta y coordinada con el objetivo de dar con los propietarios de esos caninos y de esta manera poder aplicar la normatividad al respecto de la tenencia responsable de animales, también es muy importante contar con pruebas como fotos o videos de los animales; que sirvan como apoyo dentro del proceso, más aún si estos animales han causado daño y/o lesiones a terceros.

Ya con la identificación de los caninos y sus propietarios, se dará inicio a un proceso con la autoridad competente, en este caso la Inspección de Policía, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1801 de 2016, Código civil de Policía, respecto a la tenencia responsable de mascotas, en donde el peticionario podrá interponer su queja o querella para el inicio del proceso. Por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico se realizará la verificación de las condiciones de bienestar animal de esas mascotas y se remitirá el respectivo informe a la inspección de Policía que sirva como soporte al trámite iniciado.

Cabe mencionar de nuevo y resaltar la importancia del trabajo articulo y coordinado con la comunidad, para la identificación de los caninos y de sus posibles propietarios y de esta manera desde este despacho realizar los desplazamientos hasta esas viviendas con el objetivo de poder aplicar la normatividad vigente al respecto.

Es importante destacar la siguiente información;

Responsabilidades del dueño

- **Controlar al canino:** Es fundamental para evitar que cause daños o ingrese a propiedades ajenas sin autorización.

Calle 8 N° 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252401
NIT 890.680.026-7



ALCALDIA DE LA MESA
SOLICITUD DE PQRDS № 25110611406557

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Radicado	25110611406557	Recibo y Radicación en el Sistema	2025-11-06 16:32:41
Fecha de Radicación	2025-11-06 16:32:41	Verificación de la Solicitud	2025-11-06 16:32:41
Tipo de Solicitud	DERECHO DE PETICION 15 DIAS	Asignación de Dependencia y/o Funcionario	2025-11-07 11:00:57
Estado	Envío de Respuesta	Evaluación de la Solicitud	2025-11-07 11:01:00
Medio de Recepción	Personalmente	Envío de Respuesta	2025-11-21 14:56:39

ESTADO DE ENVÍO DE LA SOLICITUD

Medio de Respuesta Solicitada	Correo Electrónico
Marcada como Enviada	NO

INFORMACIÓN DEL PETICIONARIO

Tipo de Persona	Persona Natural	Teléfono Fijo	3103483851
Condición Especial	Ninguno	Teléfono Celular	
Nombres	FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN	Dirección	
Apellidos	ADRIANA MIRANDA BUITRAGO	Barrio	
Identificación Nº	3103483851	Ciudad	La Mesa-Cundinamarca-Colombia
Tipo de Identificación	C.C		
Correo Electrónico	profesionalejecutivo2023@gmail.com		

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

ASUNTO:
SOLICITUD

DESCRIPCION:

APOYO REUBICACION DE CANINOS ENTORNO DEL CENTRO

SOPORTES

1. https://lamesa.pqrssoftware.com:443/uploads/solicitud_fisica/25110611406557/solicitud/25110611406557_GbCh.pdf

RESPUESTA

se dio respuesta a la fundacion donde se informo las actuaciones de la administracion municipal

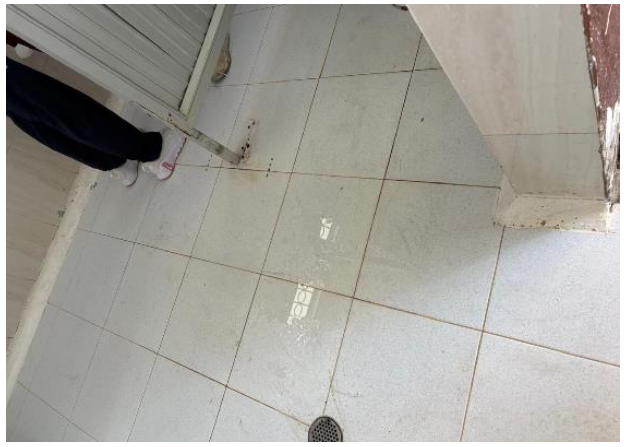
Alcaldía de La Mesa
Calle 8 No 20-56, Palacio Municipal, Barrio Centro
Cundinamarca / La Mesa / Código Postal: 252401

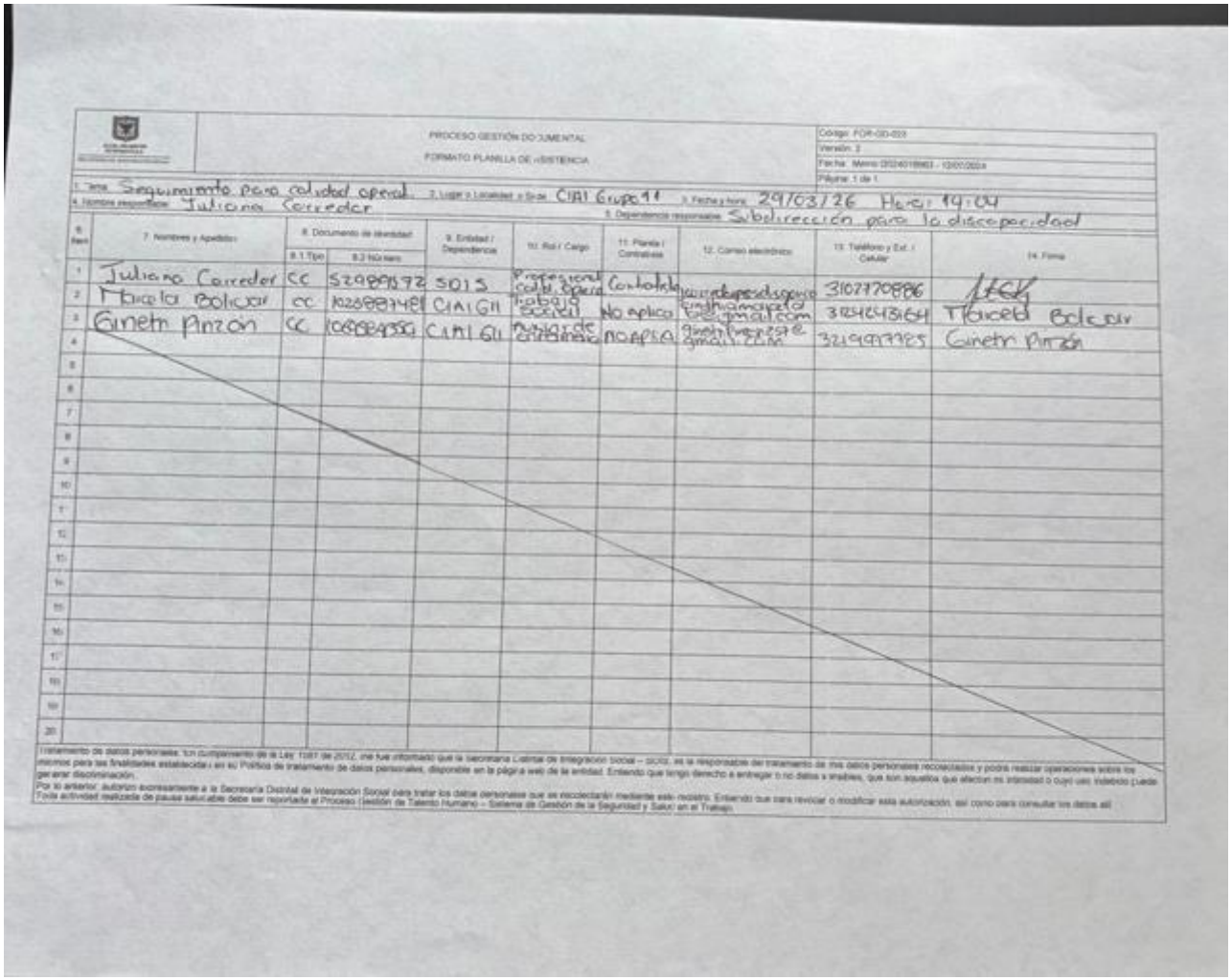
PQRS Software © Codweb
www.codweb.co
2025/11/24 8:09:39 AM
Página 1 de 2











PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 3
Fecha: Memo I2024018983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Seguimiento para calidad operal 2. Lugar y Localidad o Sitio: CIAI Grupo 11 3. Fecha y hora: 29/03/26 Hora: 14:04

4. Nombre responsable: Juliana Corredor 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

No. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 No. Ident.						
1	Juliana Corredor	CC	52989872	SDIS	Profesional apoyo	Contratista	juliana.corredor@gmail.com	3107770886	
2	Marcela Bolivar	CC	1023883481	CIAI G11	Trabajo social	No aplica	marcelabolivar@gmail.com	3134643164	
3	Gineth Pinzón	CC	1098684556	CIAI G11	Auxiliar administrativo	NO APLICA	gineth.pinzon@gmail.com	3219977985	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí
Toda actividad realizada de pausas activas debe ser reportada al Proceso (gestión del Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.